

gan recordar, con todos los dños. y salarios á el  
amejor y pertenecientes todo bien y cumplidamen-  
te sin faltas cosa alguna, y que en ello mé  
empate de ellos, impedimento alguno no os pon-  
gan, ni convientan poner, que yo vea ahora  
os rechos y he por recibido al citado oficio, y al  
uso y ejercicio de él, y os doy facultad para  
usarle y exercerle, caso que por los referidos  
á el no sean admitidos. Yer mi voluntad que ten-  
gan este oficio por suyo de heredad, para los  
postedores del referidos Vínculos, que mandó  
fundar la dicha P. Rosa Alemán, y  
fundaron efectivamente los dños sus Apote-  
xados, para que esté y ande unido, agregado,  
e incorporado en él, con las obligaciones  
y restituciones, contenidas en su fundación,  
sin que por falta de Renuncia, ni por  
ninguna de las causas á que están suje-  
tos, los oficios renunciables de estos mis

